



### ACTA N° 633

En la sala de sesiones de Consejo Directivo, el día 16 del mes de junio del 2022, siendo las 14:30 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, de manera presencial, los profesores Jorge ADARO, Darío DIAZ, Gonzalo MARTINEZ, Fernando CORTEGGIANO, Alberto WILLNECKER, Jorge BARRAL y Daniel TOURN. Por el claustro no docente participan la Sra. Natalia ORTIZ, el Sr. Horacio GEUNA; por el claustro estudiantil participa el Sr. Pedro PERUCHIN y por el claustro graduados el Ing. Tomás MONDINO.

Preside la reunión el Decano de la Facultad de Ingeniería, el Sr. Julián Alberto DURIGUTTI y como Secretario de Actas procede el Ing. David de YONG.

El Sr. Decano solicita incorporar, como tema 3, en el orden del día, una nota del Dpto. de Mecánica para designar un Responsable de Área. Se aprueba de manera unánime.

El Sr. Decano pone a consideración el Acta Nro. 632.

No habiendo objeciones ni observaciones el Decano propone la aprobación del acta N° 632. La moción se aprueba por unanimidad.

#### INFORME DECANO

##### Programa ARFITEC:

El Sr. Decano informa que la facultad recibió \$3.865.760 (tres millones, ochocientos sesenta y cinco mil setecientos sesenta pesos) provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias destinados al programa ARFITEC. Esto último se encuadra con el programa de fortalecimiento de las actividades para potenciar el intercambio con universidades del exterior. Se recuerda que, como parte de este proyecto, la Facultad de Ingeniería cuenta con 40 estudiantes potenciando sus competencias en idiomas gracias a la adquisición de licencias de la plataforma educativa *Rosetta Stone*.

El programa ARFITEC está destinado a sostener la estadía del estudiante, y el traslado del mismo al país destino, está a cargo de la Facultad.

Se informa, además, que la SPU destinó, este año, a la Facultad 4 (cuatro) plazas.

Erogar el equivalente a cuatro pasajes ida y vuelta a Francia es un monto considerable para el presupuesto que maneja la Facultad. En tal sentido se informa que se están realizando gestiones con el área de rectorado a fin de conseguir apoyo económico para enviar la mayor cantidad de estudiantes en condición de intercambio. Las plazas ofrecidas por la SPU serán ocupadas, instrumentando convocatorias, en la medida que se consigan fondos para pagar el pasaje de los beneficiarios.

**Acreditación de la MAESTRÍA:** El Sr. Decano informa que CONEAU ha informado oficialmente a la Facultad de Ingeniería, mediante el envío de resolución, la acreditación de la Carrera de Posgrado *Maestría en Ciencias de la Ingeniería* con categoría A por 6 (seis) años.

A pesar de que la carrera estaba acreditada con la categoría A, se destaca que, en esta ocasión se trata de la acreditación de un plan de estudios completamente nuevo, dotado con flexibilidad para tomar cursos a distancia, lo que permite el acceso a estudiantes radicados en cualquier lugar del mundo. Otra característica destacable del nuevo plan de estudios es su duración, de casi 500 horas menos que el plan original.

Por último, el nuevo plan fue diseñado para permitir, de manera más sencilla, la articulación con el *Doctorado en Ciencias de la Ingeniería*.

El Sr. Decano destaca la necesidad de informar a los diferentes actores de la Facultad, tanto docentes como estudiantes, acerca de estos cambios; razón por la que se solicitará participar en las reuniones de cada departamento.

**Representante de la Facultad en la Comisión:** El Sr. Decano informa que el rectorado ha invitado a la Facultad de Ingeniería a designar un representante en la Comisión de Derechos Humanos de la U.N.R.C.. En este marco, el Sr. Decano invita a los consejeros a elevar una propuesta al Honorable Consejo Directivo con el objeto de postular un representante en dicha comisión.

**Comité de Ética:** El Sr. Decano Informa que el Dr. Pablo VARELA, representante de la facultad en el Comité de Ética ha solicitado ser reemplazado de sus funciones. Por tal motivo se han realizado las gestiones pertinentes y se ha convocado al Prof. Hernán DI SANTO para representar a la Facultad de Ingeniería en el Comité de Ética.

Siendo las 14:45 hs se incorporan, en representación del Departamento de Mecánica, el Prof. Pablo VARELA y por el Departamento de Tecnología Química, las Profesoras Renata MARENCHINO y Natalia MONGE.

#### **DESPACHO DE LA COMISIÓN CONJUNTA DE ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA Y PRESUPUESTO**

El Sr. Decano informa que el despacho de la Comisión Conjunta de Enseñanza y Biblioteca; y de Presupuesto, ha tratado y aprobado diferentes propuestas de concursos solicitadas por el Departamento de Electricidad y Electrónica y por el Departamento de Ciencias Básicas.

El Sr. Decano da lectura al despacho donde se aborda la propuesta del Departamento de Electricidad y Electrónica que solicita:

- La Solicitud de un CAE para un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple Ing. Martín MITTINO - Dpto. Electricidad y Electrónica.
- La solicitud de un CAE para un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva Ing. Leonardo SANCHEZ - Dpto. Electricidad y Electrónica.

Se menciona, que para ambos casos el Departamento de Electricidad y Electrónica cuenta con factibilidad presupuestaria, los docentes cumplen con lo regulado en el reglamento de carrera docente y gozan del aval del departamento a través del acta departamental.

Luego, se menciona que el despacho solicita además aprobar los siguientes cargos requeridos por el Departamento de Ciencias Básicas:

- El llamado a concurso público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva afectado a las asignaturas Cálculo I (0401), Informática (0407) y Métodos Numéricos (0408) – Departamento de Ciencias Básicas.
- El llamado a concurso público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva afectado a las asignaturas Cálculo I (0401) y Álgebra Lineal (0404) – Departamento de Ciencias Básicas.

El Sr. Decano destaca que, según el Despacho, el Departamento de Ciencias Básicas, y de acuerdo con el acta departamental del 12/11/2019, se avalan una serie de promociones por carrera docente mediante concurso abierto. Comenta además que los concursos se van a ir sustanciando a medida que se disponga del correspondiente respaldo presupuestario y menciona que la solicitud de ambos cargos se corresponde al listado que se acordó en la plenaria departamental.

Habiendo dado lectura al Despacho de la comisión y no existiendo objeciones se propone aprobar el Despacho y dar curso a los concursos tratados por la Comisión.

La moción se aprueba por unanimidad.

Para agilizar la efectivización de estos cargos, el Sr. Decano propone incorporar al tratamiento la propuesta de jurados de los cargos aprobados para la consecución de los trámites correspondientes.

En tal sentido se propone incorporar los siguientes temas:

- Tema 6: Propuesta de jurado evaluador / CAE para un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple Ing. Martín MITTINO - Dpto. Electricidad y Electrónica.
- Tema 7: Propuesta de jurado evaluador / CAE para un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva Ing. Leonardo SANCHEZ - Dpto. Electricidad y Electrónica.
- Tema 8: Propuesta de jurado evaluador para el llamado a concurso público abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva afectado a las asignaturas Cálculo I (0401), Informática (0407) y Métodos Numéricos (0408) – Departamento de Ciencias Básicas.



- Tema 9: Propuesta de jurado evaluador para el llamado a concurso público abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva afectado a las asignaturas Cálculo I (0401) y Álgebra Lineal (0404) - Departamento de Ciencias Básicas.

La moción se aprueba por unanimidad.

**6) PROPUESTA DE JURADO EVALUADOR / CAE PARA UN JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE ING. MARTÍN MITTINO - DPTO. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA**

El Sr. Decano da lectura a los miembros del tribunal propuestos por el Departamento de Electricidad y Electrónica.

TITULARES	SUPLENTES
Mtr. Daniel Alberto MANDRILE - (UNLPam) (D.N.I. N°16.149.808)	Mgter. Ariel Matías CASTELLINO - (UNLPam) (D.N.I. N°29.402.105)
Ing. Edgardo Fernando FLORENA - (UNRC) (D.N.I. N°22.322.621)	Ing. Norberto Gabriel CAMPETELLI - (UNRC) (DNI N°16.484.524)
Mgter. Daniel Humberto TOURN - (UNRC) (D.N.I. N°13.061.256)	Ing. German Ramiro ZAMANILLO - (UNRC) (DNI N°16.731.679)

La moción es aprobar los jurados para el CAE de un JTP con dedicación simple para el Ing. Martín MITTINO. La moción se aprueba por unanimidad.

**7) PROPUESTA DE JURADO EVALUADOR / CAE PARA UN JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA ING. LEONARDO SANCHEZ - DPTO. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA**

El Sr. Decano da lectura a los miembros del tribunal propuestos por el Departamento de Electricidad y Electrónica.

TITULARES	SUPLENTES
Mtr. Daniel Alberto MANDRILE - (UNLPam) (D.N.I. N°16.149.808)	Mgter. Ariel Matías CASTELLINO - (UNLPam) (D.N.I. N°29.402.105)
Ing. Edgardo Fernando FLORENA - (UNRC) (D.N.I. N°22.322.621)	Ing. Norberto Gabriel CAMPETELLI - (UNRC) (DNI N°16.484.524)
Mgter. Daniel Humberto TOURN - (UNRC) (D.N.I. N°13.061.256)	Ing. German Ramiro ZAMANILLO - (UNRC) (DNI N°16.731.679)

La moción es aprobar los jurados para el CAE de un JTP con dedicación exclusiva para el Ing. Leonardo SANCHEZ. La moción se aprueba por unanimidad.

**8) PROPUESTA DE JURADO EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA AFECTADO A LAS ASIGNATURAS CÁLCULO I (0401), INFORMÁTICA (0407) Y MÉTODOS NUMÉRICOS (0408) – DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS**

El Sr. Decano da lectura a los miembros del tribunal propuestos por el Departamento de Ciencias Básicas y el Centro de Estudiantes.

TITULARES	SUPLENTES
Esp. Ing. Liliana Elisabet IRASSAR (UNCPBA) (D.N.I. N° 13.114.938)	Master Gabriela Beatriz ANDINO (UNSL) (D.N.I. N°17.493.056)
Mgter. Ing. Juan A. RENAUDO (UNSL) (D.N.I. N°13.039.209)	Mgter. Ing. Marcela Natalia BARACCO (UNSL) (D.N.I. N°24.990.255)
Ing. María Alejandra MENDEZ (UNRC)	Ing. María Nidia ZILETTI (UNRC)

(D.N.I. N°16.981.640)	(D.N.I. N°16.530.203)
Estud. Alen Milagros URBANO ARANA DNI N° 41.526.114	Estud. Francisco Gabriel CORDOBA DNI N° 41.441.451

La moción es aprobar los jurados para el cargo propuesto por el Departamento de Ciencias Básicas. La moción se aprueba por unanimidad.

9) **PROPUESTA DE JURADO EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA AFECTADO A LAS ASIGNATURAS CÁLCULO I (0401) Y ÁLGEBRA LINEAL (0404) - DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS**

El Sr. Decano da lectura a los miembros del tribunal propuestos por el Departamento de Ciencias Básicas y el Centro de Estudiantes.

TITULARES	SUPLENTE
Master Gabriela Beatriz ANDINO (UNSL) (D.N.I.N°17.493.056)	Esp. Ing. Daniel FELIZZIA (UNSL) (D.N.I. N° 13.903.563)
Mgter. Ing. Marcela Natalia BARACCO (UNSL) (D.N.I.N°24.990.255)	Mster. Jorge Leandro LEPORATI (UNSL) (D.N.I.N°17.247.844)
Ing. María Nidia ZILETTI (UNRC) (D.N.I. N°16.530.203)	Mgter. Ing. Jorge A. ADARO (UNRC) (D.N.I. N°14.144.505)
Estud. Francisco Gabriel CORDOBA (DNI N° 41.441.451)	Estud. Alen Milagros URBANO ARANA DNI N° (41.526.114)

La moción es aprobar los jurados para el cargo propuesto por el Departamento de Ciencias Básicas. La moción se aprueba por unanimidad.

En esta instancia el Decano menciona que se está trabajando en una propuesta de reglamentación que permita la participación de los jurados de manera no presencial, tal como se ha venido realizando de manera temporal durante la pandemia, que ha probado ser efectiva bajo ciertas condiciones.

**DESPACHO DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

El Sr. Decano recuerda que para el caso de concursos de Ayudantías de Segunda se sigue la siguiente secuencia de procedimientos:

- Se realiza el concurso y se obtiene un dictamen.
- 1 El dictamen de los jurados, que contiene el orden de mérito propuesto, es analizado directamente por la comisión de enseñanza.
- 2 La comisión de enseñanza analiza el dictamen, evalúa el orden de mérito, a través de un despacho y se propone una nómina de los ayudantes designados.
- 3 La nómina se publica por cinco (5) días.
- 4 De no haber objeciones, la nómina se eleva al consejo directivo para su designación formal.

El Sr. Decano informa que los concursos tratados en el Despacho ya han cumplido el procedimiento propuesto y, habiendo expirado el plazo de impugnación se está en condiciones de designar los estudiantes tratados por la comisión. Por este motivo se propone ingresar los siguientes temas al temario:

- Tema 10: Incidente N° 132429-34 - Dictamen Comité Evaluador ref. a Concurso de Ayudante de Segunda Rentado en las asignaturas Laboratorio de Procesos (Cód. 9139) y Laboratorio de Planta Piloto - Dpto. de Tecnología Química.
- Tema 11: Incidente N° 132429-39 - Dictamen Comité Evaluador ref. a Concurso de Ayudante de Segunda Rentado en las asignaturas Diseño (Cód. 0004) y Diseño (Cód. 0422) - Dpto. de Mecánica.
- Tema 12: Incidente N° 132429-41 - Dictamen Comité Evaluador ref. a Concurso de Ayudante de Segunda Rentado en las asignaturas Balance de Masa y Energía (Cód. 9130) y Fenómenos de Transporte (Cod. 9133) – Dpto. de Tecnología Química.



El Sr. Decano propone aprobar el despacho en incorporar los temas 10, 11 y 12 al temario. Se aprueba de manera unánime.

**10) INCIDENTE N° 132429-34 - DICTAMEN COMITÉ EVALUADOR REF. A CONCURSO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS LABORATORIO DE PROCESOS (CÓD. 9139) Y LABORATORIO DE PLANTA PILOTO - DPTO. DE TECNOLOGÍA QUÍMICA**

El Sr. Decano propone la designación del estudiante Gastón Humberto MARQUI (DNI: 39.447.537) en el cargo de ayudante de segunda rentado en la asignatura Laboratorio de Procesos (Cód. 9139) y Laboratorio de Planta Piloto - Dpto. de Tecnología Química. La moción se aprueba por unanimidad.

**11) INCIDENTE N° 132429-39 - DICTAMEN COMITÉ EVALUADOR REF. A CONCURSO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS DISEÑO (CÓD. 0004) Y DISEÑO (CÓD. 0422) - DPTO. DE MECÁNICA**

El Sr. Decano propone la designación al cargo de ayudante de segunda rentado en las asignaturas Diseño (Cód. 0004) y Diseño (Cód. 0422) - Dpto. de Mecánica, al Sr. Leonardo Darío CASTAGNARI (DNI: 40.206.105).

En esta instancia el consejero Gonzalo MARTINEZ se abstiene.

El resto de los consejeros presentes vota a favor de la propuesta y la moción se aprueba por mayoría.

**12) INCIDENTE N° 132429-41 - DICTAMEN COMITÉ EVALUADOR REF. A CONCURSO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS BALANCE DE MASA Y ENERGÍA (CÓD. 9130) Y FENÓMENOS DE TRANSPORTE (CÓD. 9133) – DPTO. DE TECNOLOGÍA QUÍMICA**

El Sr. Decano propone la designación de la estudiante Daiana Belén FREDES (DNI: 40.478.200) al cargo de ayudante de segunda rentado en las asignaturas Balance de Masa y Energía (Cód. 9130) y Fenómenos de Transporte (Cód. 9133) - Dpto. de Tecnología Química. La moción se aprueba por unanimidad.

Luego de haber tratado los concursos propuestos en los despachos, el Sr. Decano solicita incorporar, como tema 13, la nota elevada por el Departamento de Mecánica donde se designa al responsable del Área II – Mecánica de los sólidos deformables. La propuesta se aprueba por unanimidad.

**13) NOTA DEL DEPARTAMENTO DE MECÁNICA PARA DESIGNAR AL RESPONSABLE DEL ÁREA II – MECÁNICA DE LOS SÓLIDOS DEFORMABLES**

El Sr. Decano de lectura a la nota elevada por el Departamento de Mecánica donde se designa al Prof. Livio Sebastián MAGLIONE como responsable del Área II: Mecánica de los sólidos deformables.

La moción propuesta es aprobar la solicitud del departamento de Mecánica. La propuesta se aprueba por unanimidad.

Luego, el Sr. Decano propone dar tratamiento al orden del día.

**1) SOLICITUD DE CONCURSO CARGO DOCENTE - DPTO. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA**

El Sr. Decano da lectura al pedido del departamento de Electricidad y Electrónica donde se solicita iniciar los trámites administrativos y académicos que correspondan para llevar adelante un Concurso Efectivo para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, con el siguiente detalle:

- Orientación Docente en: Asignatura Circuitos Eléctricos (Cód. 0625), para la carrera de Ingeniería en Energías Renovables, y asignatura Electrotecnia Básica (Cód. 0017), para la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones. Ambas asignaturas pertenecientes al Área Circuitos del Dpto. de Electricidad y Electrónica.
- Orientación en Investigación: Área 6 - Energía, Materiales y Tecnologías (Res. CS N° 302/18 - Anexo I - Sección A y B)

En la nota se manifiesta que el Departamento cuenta con puntos genuinos y que la necesidad académica ha sido manifestada por los integrantes del área. En la nota, además, se eleva la propuesta del jurado, para que en el caso de que el consejo apruebe el pedido del departamento, se cuente con esta información para la designación de los jurados.

Los consejeros consideran que el departamento de electricidad se está haciendo cargo, con recursos propios de cargos que resuelven necesidades académicas de la carrera Ingeniería en Energías Renovables.

El Sr. Decano destaca, en esta instancia, que en el proyecto de la creación de la carrera se establece la forma en la que los recursos serán designados para cubrir las necesidades académicas de la malla curricular. Se recuerda, además, que dicho proyecto nació como una propuesta de un conjunto de docentes pero que, en su proceso de desarrollo, el proyecto fue nutrido por propuestas nacidas del consenso de todos los departamentos.

Los consejeros recuerdan que esto último no significa que no se deba reclamar, al rectorado o a quien corresponda, que disponga puntos para cubrir estos espacios curriculares con nuevos recursos.

El Sr. Decano aclara, en este punto, que el área central debería hacerse cargo de aquellas actividades académicas adicionales derivadas de la creación de la nueva terminal.

En este punto se recuerda que el proyecto fue acompañado por una serie de necesidades presupuestarias que, tal como fueron calculadas en su versión original, fueron presentadas por la anterior decana a la Secretaría de Políticas Universitarias y que la misma fue rechazada por INVIABLE, solicitando que se analice, con mejor criterio lo solicitado.

En este punto el Decano recuerda que uno de las principales fortalezas del proyecto radicaba en que podría ser afrontado, en parte, por recursos existentes en los diferentes departamentos y que solo sería necesario incorporar docentes en aquellas actividades académicas específicas a las Energías Renovables. Sin embargo, en la propuesta presupuestaria presentada a la SPU, el monto solicitado se asemejaba a una terminal nueva.

La facultad se comprometió a revisar este plan presupuestario y cotejarlo con las necesidades académicas particulares de la terminal antes de solicitar recursos nuevos.

Esta propuesta, que debería contemplar una versión integral e incorporar la información sobre la cantidad de estudiantes que efectivamente están cursando, aún no se ha realizado.

Siendo las 15:35 hs se retiran las profesoras. Renata MARENCHINO y Natalia MONGE.

Es necesario solicitar a los coordinadores de la carrera un nuevo proyecto presupuestario más objetivo que proporcione herramientas reales a la gestión para poder negociar con el rectorado y con la SPU, un presupuesto que cubra las necesidades académicas.

Luego de un extenso debate y aclaradas las dudas de los consejeros, el Sr. Decano, destaca que el Departamento de Electricidad no ha objetado cubrir con sus recursos presupuestarios el cargo en cuestión y propone derivar la propuesta a la omisión conjunta de Enseñanza y Biblioteca; y de presupuesto y solicitar a la comisión ad-hoc de la carrera Ingeniería en Energías Renovables que trabaje con premura en la revisión del programa presupuestario para generar las herramientas necesarias para gestionar los cargos necesarios con la SPU. La propuesta se aprueba de manera unánime.

Siendo las 16: 10 hs se retira el Ing. Tomás MONDINO.

## **2) PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE REEMPLAZO DE INTEGRANTE EN EL COMITÉ DE CONTROL DE GESTIÓN DE CARRERA DOCENTE PARA LOS AÑOS 2020 Y 2021 PRESENTADA POR EL DPTO. TELECOMUNICACIONES**

El Sr. Decano da lectura a la nota elevada por la directora del Departamento de Telecomunicaciones donde se propone un reemplazo en el Comité de Control de Gestión de Carrera Docente para los años 2020 y 2021.

La propuesta consiste en reemplazar al Ing. Fernando CORTEGGIANO por el Ing. Mauricio TOLEDO dado que el mismo ahora se encuentra enmarcado en el Artículo 18 de la Res CS N.º 309/09, por haber obtenido un cargo de Profesor Efectivo.



Se propone aprobar el reemplazo. Por ser parte interesada, el consejero Fernando CORTEGGIANO se abstiene. El resto de los consejeros vota a favor.

**3) APROBACIÓN DE INFORMES Y PLANIFICACIONES PRESENTADA POR LABORATORIO M.I.G. Y GRUPO G.A.S.E.P. DE LA F.I.**

El Sr. Decano informa que se cuenta con la planificación e informes del Grupo de Análisis de Sistemas Eléctricos de Potencia y del grupo de Monitoreo e Inserción de Graduados.

La propuesta es aprobar los integrantes y pasar a la comisión de investigación y extensión. Se aprueba de manera unánime.

El área administrativa solicita a los grupos que eleven las planificaciones indicando el título de los docentes colaboradores externos dado que, al no ser docentes de la institución, se desconoce su título de posgrado y la resolución de designación se confecciona con la información vertida en la planificación.

**4) PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 2022**

El Sr. Decano presenta la propuesta de distribución presupuestaria del año 2022 elevada por el Secretario Técnico.

Se trata de una propuesta de presupuesto reconducido (idéntica a la del año 2021) dado que el Congreso de la Nación no aprobó el presupuesto nacional. Dicha propuesta se encuentra a disposición de los consejeros en el recurso compartido.

La propuesta del Sr. Decano es enviarlo a la Comisión de Presupuesto. La moción se aprueba por unanimidad.

**5) PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ART. 2 RES. C.D. 040/18 REFERENTE A LA CREACIÓN DEL ÁREA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - F.I.**

El motivo de la presentación de la propuesta de modificación tiene varias aristas:

La primera es una propuesta de forma. Se destaca que esta resolución, que aprueba el área y sus funciones se encuentra como un anexo en formato proyecto.

Para contextualizar la segunda arista a abordar, se comenta que la facultad de Ingeniería ha conformado una mesa de trabajo integrada por colaboradores y deferentes actores, provenientes de distintos departamentos, con el fin de definir políticas y líneas de acción para fortalecer aspectos vinculados con la Seguridad e Higiene en los lugares de trabajo. Esto se realiza de manera independiente, aunque considerando definiciones, de lo que esté realizando la Secretaría de Trabajo.

En este marco, el departamento de Electricidad y Electrónica, al dar lectura a la res CD N° 040/18 encuentra en el texto el siguiente párrafo:

*“Dejar establecido que el Área Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Facultad de Ingeniería (HySFI), creada en el Artículo primero, estará a cargo de un coordinador con formación específica en Higiene y Seguridad, que dependerá del Decano y en representación de la Facultad ante las distintas áreas de la Universidad Nacional de Río Cuarto”.*

En este punto, el planteo del departamento de Electricidad sostiene que la actual coordinadora designada, la Prof. Natalia RODRIGUEZ, no cuenta con formación específica en seguridad e higiene.

En este punto el Sr. Decano aclara que la carrera, cuyo alcance profesional mejor abarca temáticas vinculadas a las seguridad e higiene, es la de Ingeniería Química, razón por la cual de la designación de la Dra. Rodríguez. Ante este planteo, el departamento Electricidad y Electrónica plantea que, según su interpretación de la reglamentación, la persona designada debería ser un profesional con algún posgrado o capacitación específica en Seguridad e Higiene.

El Sr. Decano recuerda, en este punto, que los posgrados no dotan a un profesional de un mayor alcance al otorgado por su título de grado.

Se recuerda que el anterior coordinador del área, (designado por Res Decanal N°259/2021), designa al Sr. Ing. Darío Ortiz como colaborador en el área de Higiene y Seguridad. Se indica que además de que el Ing. Darío ORTIZ cuente con una Especialidad en el área, más allá de su titulación de posgrado, su designación se debió al alcance de su título de Ingeniero Químico.

En este punto, si se interpreta de manera taxativa la reglamentación vigente, nos encontraríamos en una situación de obligarnos a contratar personal externo a la Facultad de Ingeniería.

Los consejeros destacan, además, que la Ley N° 24557, ley de Riesgos de Trabajo y la ley N°19557 de Higiene y Seguridad de Trabajo establecen que debe haber áreas específicas con responsables matriculados. La Universidad de Río Cuarto cumple con esta ley ya que su área de Seguridad e Higiene, dependiente de la Secretaría de Trabajo, está cubierta por un profesional matriculado.

El área de Seguridad e Higiene de la Facultad de Ingeniería es un órgano consultivo cuya función es colaborar, asesorar y articular estrategias y políticas definidas por la Secretaría de Trabajo; por lo que no se considera necesario establecer que el responsable del área dentro de la Facultad deba, necesariamente, contar con un título de grado o matriculación en la materia en cuestión.

La propuesta del Sr. Decano es, por lo tanto, solicitar se revise este artículo en la Comisión de Interpretación y Reglamento para ratificar o rectificar lo redactado y que se considere la legislación nacional y las resoluciones locales vigentes. La propuesta se aprueba por unanimidad.

#### **DESPACHO DE LA COMISIÓN DE IYR**

El Sr. Decano da lectura al Despacho de la Comisión donde se trata el pedido del Vice Director del Instituto de Protecciones en Sistemas Eléctricos de Potencias I.P.S.E.P, el Ing. Daniel TOURN, para designar como Profesor Emérito al Dr. Juan Carlos GOMEZ.

La comisión, analizando los antecedentes del Dr. GÓMEZ, sugiere aprobar la propuesta de designar al Dr. Ing. Juan Carlos GOMEZ como Profesor Emérito recomendando, para ello, se eleve la propuesta al Consejo Superior, acompañada con la evaluación de sus méritos.

El Sr. Decano propone aprobar el Despacho de la Comisión. La propuesta se aprueba de manera unánime.

No habiendo más temas a tratar y siendo las 16: 30 h se levanta la sesión.

  
Ing. Leandro D. Giorgatti  
SEC. ACADÉMICO - FAC. ING. - U.N.R.C.